



## ¿Qué es

### la "doble presencia"?

La mujer se ha incorporado al mundo laboral de forma masiva, en estas últimas décadas, pero el hombre **"no se ha incorporado en la misma medida al mundo doméstico"** estableciéndose de hecho, un acuerdo de adjudicación de funciones de tareas y responsabilidades domésticas, que obligan a la mujer trabajadora a tener que compatibilizar y simultanear el trabajo doméstico-familiar con el trabajo fuera de casa.

Esta **doble jornada** va acompañada de la exigencia de tener que asumir ambas tareas de forma sincrónica y cotidiana, en un mismo lapso de tiempo. Así se produce la **"doble presencia"**, ya que deben estar en su jornada laboral preocupándose constantemente de la organización de su mundo doméstico, por lo que los problemas de agotamiento y estrés, se intensifican.

Al mismo tiempo, se les crea una fuerte sensación de angustia y culpabilidad por no poder compaginar adecuadamente tantas obligaciones, y a menudo incluso sienten la sensación de no estar en ninguno de los dos sitios, **"doble ausencia"**, que se intensifica cuando tienen a su cargo personas menores, ancianas o incapacitadas.

## ¿Cómo repercute en la salud de las trabajadoras navarras?

Por el largo predominio de los hombres en el mundo laboral, se han hecho más estudios sobre las enfermedades derivadas del trabajo en ellos que en las mujeres. Por ello se constata que muchas de ellas sufren enfermedades que no se consideran laborales y se atribuyen a dolencias propias de su sexo.

En Navarra se realizó en 1997 una encuesta de salud y condiciones de trabajo de las mujeres, que ha permitido tener datos y conclusiones muy interesantes sobre como perciben estas trabajadoras sus dolencias en relación con el trabajo.

El **61,5%** de las trabajadoras encuestadas manifiesta que siente **alguna dolencia** derivada de su trabajo siendo la espalda, nuca y cuello las zonas corporales más apuntadas, y el **44,3%** tiene **síntomas** que alteran su salud como derivación del trabajo, siendo los más frecuentes dolor de cabeza, cansancio continuo y dificultades para dormir. En las trabajadoras navarras se da un exceso de trabajo doméstico y familiar que incide negativamente en la percepción de su propia salud.

Junto a la sobrecarga de trabajo doméstico, la mala organización del trabajo, la discriminación salarial y funcional y los factores de riesgo ergonómicos son algunas de las causas de origen laboral que pueden determinar mayores niveles de daño en la salud de las mujeres trabajadoras.

Se constata la implicación de las trabajadoras navarras en las tareas y responsabilidades del hogar, de tal forma que más de un tercio desarrolla casi exclusivamente en su hogar todas las tareas domésticas; en el caso de planchar y lavar la ropa los porcentajes aumentan ostensiblemente.

El cuidado de las personas mayores y/o incapacitadas se realiza en el ámbito doméstico y **siete de cada diez personas que lo realizan son mujeres**. Este desequilibrio nos indica que las trabajadoras navarras sufren **"doble jornada"** y **"doble presencia"**, que implica alteraciones en su salud tanto física como psíquica.

## ¿Les queda algo de tiempo para el ocio?

El tiempo de ocio del que disponen es tan escaso que al pedirles que traten de autoevaluar el tiempo libre del que disponen para realizar las actividades que les resultan más agradables, tomando como unidad de tiempo la última semana, los resultados son: **nunca** el 17,3%, **raramente** el 21,2%, **algunas veces** 28,5%. Las que contestaron que tenían tiempo libre **casi siempre** representan un 31,8%.

Este es el reflejo de la situación de la vida cotidiana de las trabajadoras navarras, que tras el trabajo (laboral) no disponen de tiempo libre o de ocio, sino de más trabajo (doméstico-familiar).

## ¿Qué soluciones hay para estos problemas?

Es preciso conseguir una mayor implicación masculina que permita acabar con la **"doble presencia femenina"**, que está provocando tantos riesgos en su salud, así como lograr que las propias mujeres reclamen su derecho a tener tiempo de ocio, y revisen las ideas, valores y roles inculcados, huyendo de los estereotipos, especialmente de la culpabilización.

La Comisión **"Salud Laboral y Mujer"** tiene como objetivo principal cubrir las lagunas de información detectadas y sensibilizar a la población sobre estos problemas particulares que afectan a la salud de las trabajadoras navarras, a través de planes de actuaciones que implican a la Administración, agentes sociales y población en general.

Propone una serie de medidas para un reparto justo de tareas y responsabilidades en el ámbito doméstico-familiar, que suponen la educación e implicación del colectivo masculino. Igualmente el desarrollo de leyes y normativas de ámbito estatal, comunitario y foral, junto con recursos comunitarios y sociales adecuados y la sensibilización de los servicios de prevención en las empresas, para la reducción de los riesgos de origen laboral desde la perspectiva de género.

